RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 2 6 JUN 2012

№ 082 -2012-SERVIR-PE

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 004-2009-ANSC-PE, se designó al señor Marcelo Gonzalo Cedamanos Rodríguez, Gerente General de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, como funcionario responsable de supervisar la actualización permanente del Portal de Transparencia de la Entidad; al señor Manuel Gustavo Mesones Castelo, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR como responsable tanto de atender las solicitudes de los accesos a información que presenten los ciudadanos en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, como de publicar las normas legales de carácter general de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS; y a la señorita Alicia Chavarría Olivera, Especialista en Tecnología de la Información de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, como responsable de la elaboración y actualización de los Portales de Internet de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, así como responsable de cumplir con la publicación de los documentos señalados en la Ley N° 29091, en el Portal de Internet y en el Portal del Estado;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 025-2010-SERVIR-PE, se designó el señor Alejandro Ponce San Román, Profesional de la Oficina General de Administración y Finanzas, como responsable de la elaboración y actualización del Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, así como responsable de cumplir con la publicación de los documentos señalados en la Ley N° 29091, en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Servicio Civil y en el Portal del Estado;

Que, resulta necesario actualizar las designaciones señaladas en los párrafos precedentes;

Con la visación de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el literal "o" del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Gerente General de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, como funcionario responsable de supervisar la actualización permanente del Portal de Transparencia de la Entidad.



Artículo 2°.- Designar al Jefe de la Oficina Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, como responsable de atender las solicitudes de los accesos a información que presenten los ciudadanos en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 3°.- Designar al Especialista en Gestión del Conocimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas, como responsable de la elaboración y actualización del Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, así como responsable de cumplir con la publicación de los documentos señalados en la Ley N° 29091, en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Servicio Civil y en el Portal del Estado.

Artículo 4°.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2009-ANSC-PE y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 025-2010-SERVIR-PE.

Registrese, comuniquese y publiquese.

JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVII

Oue can Resolución de Previdencia Ejecutus Nº 025-2016-SERVIS-PE, se poi el sefem Alejandro Pomo San Román, Profesional de la Oficina General d

ic rumple can la publicación de lus documentes sefuindos en la Ley N° 29091, en el occal institucional de la outoridad Maclanal del Servicio Cerit y en el Portal del Estado;

Core la viscotte de la Consecta Danced y de la Mister de America y videra

De conformidad con la establacido en el literal "o" del articulo 10 del legiamento de Oquanización y Funcionas de la Autoridad Nacional del Servicio Civil,

STATES OF THE STATE OF THE STAT

Anticulo 1". Designar at Gerente General de la Autoridad Nacional del Servicio Cou como funcionario responsable de supervisor la actualización permanente del